

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	307
Proceso	INTERDICCIÓN
Demandante	FERNANDO DUQUE BECERRA
Interdicta	CILIA BLANCA BECERRA DE DUQUE
Radicado	No. 050013110004 2014-00759-00
Decisión	Ordena Copia autentica para tramites administrativos

Arrímese a los autos el anterior escrito presentado el señor FERNANDO LEÓN DUQUE BECERRA, quien ostenta la calidad de Curador General de su señora madre CILIA BLANCA BECERRA DE DUQUE, declarada en interdicción judicial mediante sentencia # 316 del 23 de octubre de 2014.

Se atiende a lo solicitado y en consecuencia procédase a la expedición de copias auténticas, de la sentencia y el acta de posesión del Curador General.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE

ANGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ